Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA.

Don Carlos por la gracia de dios Rey de
Castilla de Leon de aragon de las dos Sicilias
de Jerusalem de navarra de granada de to-
ledo de Valencia de galicia de mallorca
de Sevilla de cerdeña de cordoba de corcega
de Murcia de Jaen &a. a bos el conzejo Jus-
ticia y Regimiento de la villa de Armilla
salud y gracia Sabed que en la nuestra corte y
chanzilleria ante los alcaldes de los hijos-
dalgo de la nuestra audiencia que reside
en la ciudad de granada Luis fernandez ga-
[illegible] su Curador en nombre de don
Thomas [illegible] como vezino de la dha villa
su hijo por una peticion que presento como mas ubo
lugar en derecho Segun ello ante nos de bos
diziendo que siendo Como era su parte hijo
dalgo notorio de sangre de su padre y abue-
los y demas ascendientes por linea recta
de baron Como lo era el dho de lo contrario
y dho su padre abuelos de uno de los quarto
cavalleros hijosdalgo y conquistadores de esta
villa y aviendo estado su parte y los dhos sus
padre y abuelos y demas ascendientes en pose-
sion opinion y reputacion de tales hijosdalgo
bos el dho Conzejo no le abia de querido ni
queriades dar estado conforme a su calidad
y nobleza y porque no era justo lo de resolver
a lo referido nos pidio y suplico nos sirviese-
mos de mandar despachar a su parte mas